I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001941

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 07 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6031/2011; los Decretos Exentos N°202/102/2011, N°202/211/2011 y N°202/172/2011; el Oficio Nº500/760/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°1000/395/2011 de la Dirección Jurídica; la carta renuncia presentada por doña Claudia Figueroa Castillo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/211/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 25 de abril de 2011, suscrito con doña **CLAUDIA FIGUEROA CASTILLO.**

La carta renuncia de fecha 23 de septiembre de 2011, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 24 de septiembre de 2011, al contrato a honorarios suscrito con doña **CLAUDIA FIGUEROA CASTILLO,** cédula de identidad Nº15.776.153-6, sancionado por Decreto Exento N°202/211/2011, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Empleo y Capacitación
Secplan
Página Web

A: *Sr. Alejandro Almendares Calderón*
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DE: *Claudia Alejandra Figueroa Castillo*
Trabajadora Social
Encargada de Intermediación Laboral
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Junto con saludarle, mediante la presente informo a usted, que a contar del día 24 de Septiembre de 2011, presento mi renuncia de carácter voluntario a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
Al Cargo de Intermediación Laboral Conforme al Decreto Exento N°202/211/2011, Programa Denominado "Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2011"

Agradeciendo su apoyo incondicional hacia mí persona y sin nada más que acotar.

Claudia F

FIRMA

Cerrillos, 23 de Septiembre del 2011.-